

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** Radio Machala F.M. Stereo, con sede en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumple 20 años de esforzada y permanente labor profesional en la radiodifusión orense;
- Que** Radio Machala F.M. Stereo, se encuentra a la vanguardia de la modernización de la radiodifusión machaleña, constituyendo un valioso aporte en el desarrollo cultural, artístico e informativo del pueblo orense;
- Que** es deber del Congreso Nacional, estimular las actividades de los medios de comunicación e información colectiva que orientan correctamente la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

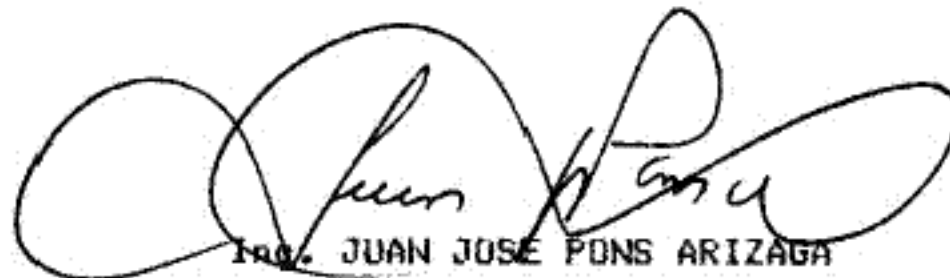
Reconocer la importante labor periodística y cultural desarrollada por **RADIO MACHALA F.M. STEREO**, con sede en Machala, provincia de El Oro, durante 20 años.

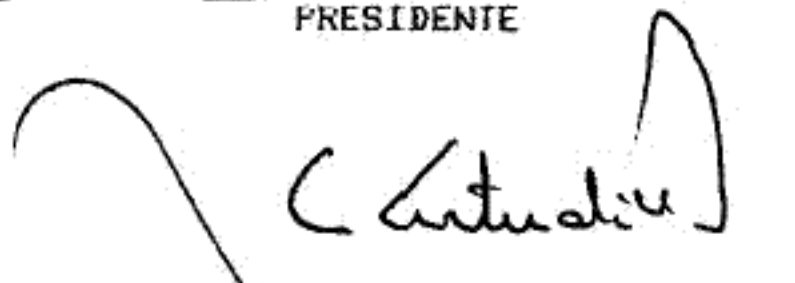
Hacer votos por su permanente progreso y desarrollo dentro de las normas éticas y del periodismo nacional.

ARCHIVO

Delegar al señor profesor Voltaire Medina Orellana, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de junio del año dos mil.


JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL